



Seguro de Comercial e Industrial PyME

 **BANORTE** | SEGUROS



PYDM
2018

¿Qué es el Seguro de Comercial e Industrial PyME?

El **Seguro Comercial e Industrial PyME** es un seguro que **protege tu patrimonio al que día con día has dedicado tu esfuerzo**, protégetelo ante la presencia de cualquier eventualidad que pueda llegar a sufrir.



Beneficios



- **Primer riesgo absoluto al 100%.** No aplicará proporcionalidad en caso de que exista diferencia entre los montos de suma asegurada contratada contra el valor real.
- **Responsabilidad Civil de contratación opcional** de acuerdo al giro del negocio.
 - a. R.C. Productos y/o trabajos terminados, que podría aplicar para restaurantes, bares, entre otros. Cubre los daños ocasionados a terceros por los productos o trabajos fabricados por nuestro asegurado.
 - b. R.C. Servicios, como tintorerías, lavandería, hoteles, moteles, negocios que realizan entregas a domicilio, entre otros. Cubre los daños ocasionados durante la entrega a domicilio y el extravío y/o pérdida de artículos en custodia.
 - c. R.C. Estacionamiento y/o talleres, tienda comercial, bares, restaurantes, hoteles, salón de eventos, entre otros. Cubre daños materiales y/o rotura de cristales.
- Contamos con **condiciones especiales sin costo** que facilitan la atención y el servicio en caso de siniestro:
 - a. Venta de salvamento: El cliente tiene derecho de considerar que la mercancía de salvamento sea comercializada en nombre y marca original de lo contrario toma los derechos la compañía aseguradora.
 - b. 50 metros: Cubrimos bienes que se encuentran a 50 metros a la redonda si bajo alguna razón ajena a nuestro cliente se encuentran temporalmente fuera del inmueble como en andenes, plataformas, carros de ferrocarril o camiones y sufren algún daño.



- c. Errores y/u Omisiones: en caso de que se haya capturado algún dato erróneo o se haya omitido al momento de la emisión, se podrá brindar el servicio sin problema alguno.*
- d. Renuncia de inventarios: si el daño a los contenidos no excede del 10% de la suma asegurada, se podrá indemnizar sin realizar el levantamiento de inventario.
- e. Permisos: si las condiciones del inmueble lo permiten, se podrá seguir trabajando en el, aun cuando el siniestro haya ocurrido; además si es necesario reconstruir, reponer y/o reparar el daño, el cliente lo podrá llevar a cabo y solicitar su reembolso.**
- f. Honorarios a profesionistas: en caso de siniestro y requerir de los servicios de un arquitecto, ingeniero, contador público y abogado, cubriremos los honorarios correspondientes.

* Siempre y cuando no implique un cambio en prima.

** Se reembolsará hasta el monto indicado por el proveedor de valuación.

Argumentos de venta

Seguro de
Comercial e
Industrial PyME



- Sumas aseguradas de hasta **30 millones de pesos en Edificio y/o contenidos** y si el monto que se requiere es mayor, lo podrán solicitar a través de suscripción.
- **Reinstalación automática hasta en un 10%** de la suma asegurada en caso de siniestro sin costo.
- **Blindaje de bienes, dinero de clientes y empleados** dentro del negocio como adicional
- Complementa el **robo de dinero y valores dentro y fuera del negocio** en poder de cobradores o vendedores que utilicen vehículos para la comercialización o reparto de mercancías

Coberturas

Seguro de
Comercial e
Industrial PyME



Coberturas	Riesgo	Suma asegurada	Deducible	Versátil
Primer Riesgo Absoluto al 100%				
Daños al Inmueble	Incendio y/o rayo.	\$150,000 a \$30,000,000 pesos	Sin deducible.	✓
	Todo riesgo.	\$7,500 a \$1,500,000 usd	1% de la suma asegurada con máximo de \$60,000.	✓
	Remoción de escombros.	Hasta 10% de la S.A. del inmueble.	Sin deducible.	✓
Daños a Contenidos	Incendio y/o rayo.	Hasta \$30,000,000 pesos Hasta \$1,500,000 usd	Sin deducible.	✓
	Todo riesgo.		1% de la suma asegurada con máximo de \$60,000.	✓
	Remoción de escombros.	Hasta 20% de la S.A. de contenidos.	Sin deducible.	✓
Riesgos Hidrometeorológicos (FHM)	Edificio.	Igual que inmueble (coaseguro según zona).	1% a 5% S.A. según zona geográfica. Coaseguro: 10%.	●
	Contenidos.	Igual que contenidos (coaseguro según zona).		●
	Bienes bajo convenio expreso.	Igual que edificio o contenidos (coaseguro según zona).	De acuerdo a condiciones generales	●

Continuación Coberturas

Seguro de
Comercial e
Industrial PyME



Coberturas	Riesgo	Suma asegurada	Deducible	Versátil
Terremoto y Erupción Volcánica (TEV)	Edificio.	Igual que inmueble.	2% a 3% suma asegurada Coaseguro: 10% a 30% según zona geográfica.	●
	Contenidos.	Igual que contenidos.		●
	Bienes bajo convenio expreso.	10% de la suma asegurada edificios / contenidos.	De acuerdo a condiciones generales.	●
Pérdidas Consecuenciales	Gastos extraordinarios.	Hasta \$15,000,000 pesos Hasta \$750,000 usd.	10% de los gastos.	●
	Reducción de ingresos por interrupción de actividades comerciales (Comercial) / Ganancias brutas (Industrial).		7 días.	●
	Pérdida de rentas.		●	

Continuación Coberturas

Seguro de
Comercial e
Industrial PyME



Coberturas	Riesgo	Suma asegurada	Deducible	Versátil
Responsabilidad Civil	Actividades e inmuebles.	\$0 a \$18,000,000 pesos \$7,500 a \$900,000 usd.	No aplica.	●
	RC arrendatario.		No aplica.	✓
	Productos y trabajos terminados.	\$0 a \$650,000 pesos \$500 a \$32,500 usd.	10% de la reclamación. Mínimo de \$8,000.	●
	Servicios.		20% de la reclamación.	●
	Talleres y estacionamiento (daño material y rotura de cristal).		Hasta \$1,000,000 pesos \$7,500 a \$50,000 usd (10 vehículos) con un sublímite por auto \$150,000.	Daño material: 5% del valor comercial, mínimo \$5,000, en caso de robo total: 10% del valor comercial. Mínimo de \$5,000. Cristales: 20% del valor del cristal.
Cristales	Daños materiales.	\$0 a \$50,000 pesos \$50 a \$2,500 usd.	5% de la pérdida. Mín. de \$400.	●
Anuncios Luminosos	Daños materiales.	\$0 a \$50,000 pesos \$50 a \$2,500 usd.	10% de la pérdida. Mín. de \$400.	●

Continuación Coberturas

Seguro de
Comercial e
Industrial PyME



Coberturas	Riesgo	Suma asegurada	Deducible	Versátil
Robo con Violencia	Robo con violencia y/o asalto.	\$0 a \$650,000 pesos \$500 a \$32,500 usd.	10% de la pérdida con mínimo de \$8,000.	●
Dinero y Valores	Dinero y valores (dentro y fuera).	\$0 a \$100,000 pesos \$250 a \$5,000 usd.	10% de la pérdida con mínimo de \$4,000.	●
	Dinero de empleados / clientes (dentro y fuera).	\$0 a \$100,000 pesos \$250 a \$5,000 usd.	20% de la pérdida.	●
Equipo Electrónico	Fijo.	\$0 a \$650,000 pesos \$100 a \$32,500 usd.	1% del valor de reposición del equipo dañado. Mínimo \$1,600; robo 25% del valor de reposición del equipo afectado. Mínimo \$1,600.	●
	Móvil.		25% del valor de reposición del equipo dañado. Mínimo \$1,600.	●
Maquinaria, Equipo, Calderas y Recipientes sujetos a presión	Daños materiales.	\$0 a \$1,000,000 pesos \$500 a \$50,000 usd.	2% del valor reposición del equipo dañado. Mínimo de \$8,000.	●

Continuación Coberturas

Seguro de
Comercial e
Industrial PyME



Coberturas	Riesgo	Suma asegurada	Deducible	Versátil
Asistencia				
Emergencias en el Negocio (Comercial)	Cerrajería, plomería, instalaciones eléctricas, carpintería, herrería, vidriería	(2 eventos c/u hasta \$600).		✓
Conexión con Especialistas	Asesoría de servicios señalados para la reparación, decoración, mantenimiento, reforma o remodelación	(a cuenta del asegurado los gastos).		✓

*La suma asegurada de edificio, contenidos y pérdida consecuencial opera combinada hasta un monto máximo de \$30,000,000.00 M.N. considerando los tres conceptos.

En la sección de dinero y valores para bienes cubiertos mediante convenio expreso opera un sublímite máximo por cliente, comensal o empleado de \$2,000.00.

Características



Medios de pago

- Tarjeta de crédito Banorte.
- Cuenta de cheques o débito Banorte.
- Efectivo.
- TDC, otros bancos.
- Clabe interbancaria Banorte.



Formas de pago

- Anual.
- Mensual.
- Semestral.
- 12 Meses Sin Intereses.
- Trimestral.



Vigencia

- Anual



Requisitos



Datos generales del contratante y asegurado

- Datos fiscales de la razón social o nombre de la persona física con actividad empresarial como solicitante.
- Dirección completa (calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- Teléfono con clave lada y celular.
- Correo electrónico.
- RFC.

Datos generales del medio de pago

- Presentar número de cuenta y/o tarjeta de crédito
- Firmar Formato de Domiciliación de Pagos





Datos generales del negocio

- Domicilio completo: calle, número interior y/o exterior, colonia, código postal, municipio y estado.

- Confirmar la siguiente información:
 - a. Tipo de construcción: block, concreto armado, tabique, ladrillo, etc.
 - b. No. de niveles.
 - c. Medidas de seguridad contra robo: vigilancia, caja fuerte, caseta, alarma, etc.
 - d. Medidas de seguridad contra incendio: extintores, detectores de humo, hidrantes, etc.
 - e. Beneficiario preferente (si el edificio es rentado).



Políticas de contratación



1. Tipo de construcción de muros y techos macizos.
2. Giros: comercio, servicio e industria.
3. Inmuebles terminados en su totalidad.
4. No son asegurables inmuebles que se encuentren desocupados o deshabitados.
5. El inmueble debe encontrarse a más de 500 mts. de la costa, playa, mar u océano, río, lago o laguna.
6. Debe ser negocio.
7. No son asegurables negocios de giro nuclear, plásticos, madererías, industrial textil, joyerías, casa de empeño, entre otros.
8. Presentar siniestralidad de los últimos 5 años.



Áreas de apoyo

Seguro de
Comercial e
Industrial PyME



Centro de Contacto

800 837 11 33

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Trámites

- Siniestros.
- Cambios generales (Endosos B).
- Cancelación de póliza sin devolución / con devolución.
- Duplicados.
- Cambios de conducto de cobro.
- Consultas generales.
- Comprobantes fiscales digitales.
- Generación de referencias bancarias.



Áreas de apoyo

Seguro de
Comercial e
Industrial PyME



Atención a siniestros

Teléfono de contacto
800 002 8888



Asistencia en el negocio

Teléfono de contacto
800 227 2724



Proteger cualquiera lo hace.

DAR SEGURIDAD SOLO NOSOTROS.

